ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE ÚNICO DEL EXPEDIENTE CONTR 2026 40895 "SERVICIO DE TRATAMIENTOS DE DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y OTROS TRATAMIENTOS EN LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PUBLICO GESTIONADOS POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCíA ", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 23.232,00 € (IVA incluido).

En SEVILLA , siendo las 17:30 horas del 12 de MAYO de 2026, JAIME BLANCO RUIZ-TAGLE, en calidad de Unidad Técnica asistente del Órgano de Contratación, procede a la apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO del expediente de referencia, tramitado mediante procedimiento abierto supersimplificado presentado a través de la plataforma de contratación electrónica SIREC por las personas licitadoras, y al posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación.

A continuación, se informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 13 de ABRIL de 2026 a las 12:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía el 24 de MARZO de 2026.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por el Portal de Contratación Electrónica SIREC, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

ORDEN	LICITADOR	FECHA Y HORA	LOTE (SI PROCEDE)
1	AVESAN SANIDAD AMBIENTAL, S.L.	13/04/2026 10:05	-

Una vez conocidas las personas licitadoras, la Unidad Técnica manifiesta que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de las ofertas de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, resultando lo siguiente:

ORDEN	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	LOTE (SI PROCEDE)
1	AVESAN SANIDAD AMBIENTAL, S.L.	14.900,00 €	-

En la presente licitación no se han identificado grupo de empresas.

Tras la lectura de ofertas se procede por la Unidad Técnica al análisis del resto de la documentación presentada con el siguiente resultado:

A la vista de la misma, la Unidad Técnica acuerda solicitar subsanación a los licitadores la documentación que se relaciona a continuación, concediéndole para ello un plazo no superior a tres días naturales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 141.2, in fine, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 81.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (en adelante RGLCAP).

ORDEN	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1	AVESAN SANIDAD AMBIENTAL, S.L.	En el Anexo V PCAP, se detecta una disparidad

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAIME BLANCO RUIZ TAGLE	12/05/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmYHN3M3BSQ3KN7K25ZR3GWGJDG	PÁG. 1/2

		entre la oferta económica de la persona licitadora, expresada en letras y la consignada en la Relación Valorada contenida en el mismo Anexo V PCAP. Asimismo, se detecta una disparidad entre la Relación Valorada incluida en el Anexo V PCAP y la incluida en el apartado 6º del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la licitación, en lo referente al "Numero estimado de servicios a realizar" y el "Precio Unitario" de cada servicio, siendo esta última considerada como la correcta. Dicho esto, se adjunta al presente requerimiento, a través del Portal Electrónico de Contratación SIREC, Relación Valorada correcta, cumplimentada con los datos aportados por la persona licitadora, la cuál únicamente deberá consignar si está o no conforme con los datos aportados por la Unidad Técnica.

La subsanación solicitada debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL PORTAL DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA SIREC, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 18:00 horas del día 12/05/2026, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta el acta, procediéndose a su aprobación, con el visto bueno de la Unidad Técnica.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAIME BLANCO RUIZ TAGLE	12/05/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmYHN3M3BSQ3KN7K25ZR3GWGJDG	PÁG. 2/2